

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo primera reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 15-19 de agosto de 2011

Cuestiones estratégicas

LA CITES Y LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA

1. Este documento ha sido preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la CITES y los Medios de Subsistencia (Perú) en colaboración con la Secretaría de la CITES.

Antecedentes

2. En su 15ª reunión (CoP15, Doha, 2010), la Conferencia de las Partes aprobó tres Decisiones sobre los medios de subsistencia. Las Decisiones 15.5 y 15.6 iban dirigidas al Comité Permanente y la Decisión 15.7 a la Secretaría.
3. De acuerdo con la Decisión 15.5:

El Comité Permanente mantendrá en funcionamiento a su Grupo de trabajo sobre la CITES y los medios de subsistencia para que éste pueda:

- a) *revisar el proyecto de resolución contenido en el Anexo 1 del documento CoP15 Doc. 14 y formular recomendaciones específicas a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes;*
- b) *finalizar el juego de herramientas para la rápida evaluación a escala nacional de los efectos positivos y negativos de la aplicación de decisiones de inclusión en los Apéndices de la CITES sobre los medios de subsistencia de los pobres, de conformidad con la Resolución Conf. 8.3 (Rev. CoP13);*
- c) *finalizar las directrices voluntarias para que las Partes aborden los efectos negativos a fin de ayudar a las Partes a desarrollar iniciativas locales, nacionales y regionales que tengan en cuenta los efectos de la aplicación de las decisiones de inclusión en los Apéndices de la CITES sobre los medios de subsistencia de los pobres; y*
- d) *preparar una versión definitiva de las herramientas y las directrices para su examen y aprobación por el Comité Permanente en su 62ª reunión.*

El Grupo de trabajo seguirá trabajando por medios electrónicos a través de un foro disponible en el sitio web de la CITES. Si se dispone de fondos podrá estudiarse la posibilidad de celebrar una o más reuniones, si posible en las regiones que probablemente se verán más afectadas por el resultado.

Este proceso no deberá incluir el examen de los criterios para enmendar los Apéndices ni el requisito de formular dictámenes de extracción no perjudicial.

4. De acuerdo con la Decisión 15.6:

El Comité Permanente presentará un informe sobre los progresos en la aplicación de la Decisión 15.5 a la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión.

5. De acuerdo con la Decisión 15.7:

Cuando el Grupo de trabajo finalice el proyecto de directrices y el juego de herramientas, la Secretaría pondrá a disposición en su sitio web los proyectos de documentos para que las Partes, los interesados y las organizaciones interesadas puedan formular observaciones, e invitará a formularlas mediante una Notificación a las Partes. Las observaciones se pondrán a disposición del Grupo de trabajo para su consideración en el proceso de elaboración de los proyectos de documentos revisados que se someterán a la aprobación del Comité Permanente en su 61ª reunión.

Composición del Grupo de Trabajo

6. El Grupo de Trabajo está compuesto por los siguientes miembros: Argentina, Australia, Brasil, la República Democrática del Congo, Kenya, India, Israel, Malí, Nicaragua, Sudáfrica, Suriname y Zimbabwe, el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación de PNUMA (PNUMA-CMMC), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), *Conservation Force*, *FAN Bolivia*, *Humane Society International*, IFAW, *Safari Club International*, Red de Supervivencia de Especies (SSN), TRAFFIC, WWF y la Secretaría de la CITES.
7. A tenor de las últimas reuniones sobre la carne de animales silvestres y la gestión de recursos basada en la comunidad (CBNRM) que son relevantes para el tema de la CITES y los medios de subsistencia (véanse los apartados 12 y 14 a continuación), posiblemente el Comité Permanente quisiese ampliar la composición del Grupo de Trabajo para incluir a aquellas Partes y organizaciones preocupadas por el tema de la carne de animales silvestres y las cuestiones relacionadas con la gestión de recursos basada en la comunidad. Dichas organizaciones podrían incluir: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), organizaciones de ámbito regional como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), así como organismos para la cooperación al desarrollo. El Presidente del Grupo de Trabajo considera que es imprescindible garantizar una participación más amplia de los países megadiversos, así como la presentación de estudios de casos reales relevantes por parte de dichos países.

Proyecto de directrices y conjunto de herramientas

8. En la 59ª reunión del Comité Permanente (Doha, marzo 2010) se presentó un proyecto de herramientas para la evaluación rápida del impacto de cualquier decisión de incluir especies en los Apéndices de la CITES sobre los medios de subsistencia de los pobres, así como las directrices para abordar dicho impacto. De acuerdo con la Decisión 15.7, estaba previsto que el Grupo de Trabajo posteriormente presentara el proyecto revisado de herramientas y directrices para su aprobación durante esta reunión, pero el Grupo todavía no ha podido finalizar esta tarea.
9. Previa consulta, el Presidente y la Secretaría determinaron que había que convocar una reunión regional con el fin de debatir y revisar el proyecto de herramientas y directrices; por consiguiente, se centraron en la búsqueda de financiación para este fin. En este momento (junio 2011), la Secretaría ha encontrado EUR 30.000 (cantidad facilitada generosamente por la Comisión Europea para la aplicación de las Decisiones aprobadas en la CoP15) para la organización de una de las reuniones previstas por la Decisión 15.5, aunque todavía no ha podido establecer la fecha y lugar del encuentro. Se invitan a otros donantes a presentarse en esta reunión con el ofrecimiento de financiación para la celebración de la reunión y la realización de las demás actividades previstas por la Decisión 15.5.
10. La Secretaría ha sabido hace poco que la revisión del proyecto de herramientas y directrices por el Grupo de Trabajo se ha visto obstaculizada por la falta de las traducciones correspondientes al francés y al español. Actualmente se han encontrado fondos para realizar las traducciones necesarias.
11. A tenor de los acontecimientos antes descritos, se propone un nuevo calendario para el ejercicio del mandato del Grupo de Trabajo que se somete a la consideración del Comité Permanente:
 - septiembre de 2011: se finaliza la traducción del proyecto de herramientas y directrices al español y al francés.
 - octubre de 2011: las Partes preocupadas por los estudios de casos reales utilizados en el proyecto de directrices presentarán sus comentarios sobre los mismos; los miembros del Grupo de Trabajo revisarán las traducciones al francés y al inglés del proyecto de herramientas y directrices.

- febrero de 2012: se organizará una reunión regional, con la ayuda de las Secretarías de la CITES y de la OCTA, para debatir y revisar el proyecto de herramientas y directrices; los participantes acordarán una versión revisada del proyecto de herramientas y directrices.
- marzo de 2012: se enviará una Notificación a las Partes, invitándoles a enviar sus comentarios sobre la versión revisada del proyecto de herramientas y directrices.
- mayo de 2012: con la ayuda de un consultor, el Grupo de Trabajo preparará la versión definitiva de las herramientas y directrices.
- julio de 2012: se presentan las herramientas y directrices durante la SC62 para su aprobación.

Actividades relacionadas con los medios de subsistencia: CBNRM y la carne de animales silvestres

12. El Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Gestión de Agua de Austria y la Comisión Europea organizaron un simposio sobre la importancia de la gestión de recursos basada en la comunidad (CBNRM) para la conservación y uso sostenible de las especies CITES en los países exportadores. El simposio se celebró en Viena, Austria, entre el 17 y 20 de mayo de 2011. con el apoyo de la Secretaría CITES, PNUMA-CMMC, la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), FAO, TRAFFIC, la Comisión de Supervivencia de las Especies (CSE) de la UICN, WWF, el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, y el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC). El simposio se centró en la relación entre los incentivos económicos y el cumplimiento de las obligaciones previstas por la CITES, con el fin de mejorar los resultados de la conservación en países en vías de desarrollo. Los participantes evaluaron cómo la pobreza rural influye de forma negativa sobre los esfuerzos para conservar la biodiversidad y su uso sostenible. También tuvieron en consideración que la aplicación eficaz de la CITES en los países en vías de desarrollo requiere el apoyo de las comunidades locales, además de controles del comercio internacional y la aplicación de las leyes nacionales.
13. Los estudios de casos reales presentados durante el simposio incluyeron casos de Etiopía, Kazajstán, Kenya, Namibia, Pakistán, Tayikistán, la República Unida de Tanzania y los países andinos de Sudamérica. Los ochenta participantes, procedentes de 24 países, incluían a expertos en CBNRM de países en vías de desarrollo, representantes de la oficina CITES de la Comisión Europea, además de representantes de diversos organismos de Naciones Unidas y de una variedad de organizaciones no gubernamentales preocupadas por la conservación de la naturaleza y la protección de la fauna, hablaron de un amplio abanico de temas, repartidos en cuatro grupos de trabajo. Los temas tratados incluían: principios y características de programas exitosos de CBNRM; generación de ingresos, resultados de la conservación e implicaciones de la inclusión de las especies en los Apéndices de la CITES; impacto de las restricciones sobre el comercio y de otras medidas políticas de la UE; metas, políticas e iniciativas internacionales relevantes para la biodiversidad. Se espera que los resultados finales del simposio proporcionen la base para un debate extenso sobre políticas dentro de la Unión Europea. Además, las conclusiones del simposio deberían fomentar los intentos de mejorar interacciones estratégicas eficaces entre la CITES y otros Acuerdos Medioambientales Multilaterales relevantes y conseguir una mayor coherencia política entre los Acuerdos Medioambientales Multilaterales con respecto al papel de las comunidades rurales como socios en la conservación y uso sostenible.
14. El CDB, la CITES y el CIFOR convocaron una reunión conjunta del Grupo de Enlace del CDB sobre Carne de Animales Silvestres y el Grupo de Trabajo de la CITES sobre Carne de Animales Silvestres de África Central, que se celebró entre el 7 y el 10 de junio de 2011 en la sede del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se informa de los resultados de la reunión, cuya celebración fue posible gracias a la financiación facilitada por la Comisión Europea, en el documento SC61 Doc. 42.
15. El Presidente del Grupo de Trabajo estima que los medios de subsistencia, la gestión de recursos basada en la comunidad (CBNRM) y la carne de animales silvestres son temas interrelacionados que principalmente tienen un impacto directo en el ámbito nacional y por lo tanto, posiblemente no siempre tengan una relevancia directa para la CITES (que se ocupa del comercio internacional). No obstante, cualquier decisión respecto del comercio internacional de especies silvestres no debe incidir de forma desfavorable en las comunidades rurales empobrecidas que dependen de la flora y fauna silvestres para su subsistencia. Con el fin de garantizar que así sea, la conservación y el uso sostenible por los pueblos indígenas y las comunidades locales de las especies incluidas en la CITES, deben integrarse en las estrategias de lucha contra la pobreza y en las carteras de los bancos de desarrollo regional y organismos de cooperación al desarrollo, tales como la Agencia Francesa de Desarrollo (ADF), la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), la Agencia Danesa de Desarrollo Internacional (DANIDA), el Ministerio

para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), el Servicio Alemán de Cooperación Internacional (GIZ), la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), la Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo (NORAD), la Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación (SDC), la Agencia Sueca de Cooperación al Desarrollo Internacional (SIDA), y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID).

Recomendaciones

16. La Secretaría recomienda la aprobación por el Comité Permanente del calendario revisado del Grupo de Trabajo, de acuerdo con lo previsto por el apartado 11 anterior.
17. La Secretaría recomienda, asimismo, que el Comité Permanente considere ampliar la composición del Grupo de Trabajo sobre la CITES y medios de subsistencia, con el fin de incluir a más Partes, organizaciones regionales e internacionales, además de organismos de cooperación al desarrollo.